



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, SEPTIEMBRE 30 del 2011

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

FECHA: \_\_\_\_\_

DECRETO N° 9285 /

**VISTOS :**

La solicitud de Patente N° 1515 de fecha 20.09.2011 presentada por Don (a)MAGRID SER ASENCIO con domicilio particular

de Inspección General

El Informe Interno N° 273 del 22.09.2011, del Depto.

Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre

facultan la creación de Microempresas Familiares.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que

normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 789 de fecha 30.09.2011, emitido

por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980

del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

EL D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2011

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas,

por el año 2011.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

**OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA**

**FAMILIAR** a Don (a)MAGRID SER ASENCIO, Rut con domicilio particular en \_\_\_\_\_, la Patente de Microempresa Familiar de CENTRO DE LLAMADOS ROL N° 9-14690, que funcionará en el domicilio particular ubicado en TOCONCE N° 471 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 30.09.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011.

30.09.2011.

REGISTRO MICROEMPRESA N° 1358 fecha

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**

**YAMIL J. UARAC ROJAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**SERGIO GONZALEZ PINOL**  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)